



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



**ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:30 horas del día (11) once días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DIA:-----**

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

---- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

---- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

---- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DEL DECRETO No.569, QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI Y VII DEL QUINTO PÁRRAFO DE LA BASE A DEL ARTÍCULO 13 Bis; Y ADICIONA LA FRACCIÓN VIII A LA BASE A DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 Bis, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN INDÍGENA EN LOS AYUNTAMIENTOS.-----

---- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, TESORERO MUNICIPAL, DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PARA LA PREMIACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), YA QUE SE OTORGARA 6 PREMIOS MÁS AL DE LOS AÑOS ANTERIORES, AUTORIZANDO EN ESTA OCASIÓN 10 PREMIOS POR LA CANTIDAD DE \$3,000 A CADA UNO, DANDO UN TOTAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

---- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. GUADALUPE PRECIADO PEREA VIUDA DE JUAN ALFONSO MONTOYA CUADRAS, OFICIAL SEGUNDO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.-----

---- VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. ALMA OLIVIA CHIQUETE AYALA VIUDA DE ADOLFO LÓPEZ RIVERA, OFICIAL SEGUNDO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.-----

---- VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC.

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*



*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. GLADIS IRENE AGUILAR CAMACHO VIUDA DE EFRÉN DE JESÚS GAXIOLA MELENDREZ, OFICIAL PRIMERO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

IX.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. LIDIA MOLINARES HERNÁNDEZ VIUDA DE FRANCISCO CORRALES AISPURO, OFICIAL PRIMERO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

X.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. ARACELI HEREDIA ESTRADA VIUDA DE MANUEL ESTRADA VIZCARRA, AGENTE DE POLICIA, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. MARÍA MARGARITA FÉLIX GONZÁLEZ VIUDA DE ROMÁN ISAÍAS BRINGAS FÉLIX, AGENTE DE POLICÍA, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

XII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. ELIA HEREDIA HEREDIA VIUDA DE ANGEL MORENO GARCIA, OFICIAL SEGUNDO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

XIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. DOLORES DE JESÚS PALAFOX MERCADO VIUDA DE GILDARDO AVILÉS LÓPEZ, POLICÍA OPERATIVO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

---- XIV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MACÍAS AGUILAR VIUDA DE ARNULFO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, AGENTE DE POLICIA, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

---- XV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. LORENZA BOJÓRQUEZ LOZOYA VIUDA DE FELICIANO PARRA MEZA, AGENTE DE POLICÍA, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

---- XVI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. MANUELA ESCALANTE VILLA VIUDA DE ISMAEL CRUZ FÉLIX, AGENTE DE POLICÍA, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. -----

---- XVII.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONSTANCIA DE USO DE SUELO PARA EL NEGOCIO CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS, DENOMINADO PIZZAS FOOD STREET "LUCIO'S", UBICADO POR AVENIDA MARIANO MATAMOROS NTE. #357, COLONIA JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO. -----

---- XVIII.- TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE OBRAS DE LA COMUNIDAD DE EL GUAYACÁN, SALVADOR ALVARADO, EN RELACIÓN A LO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SESIÓN ORDINARIA No.44 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2023. -----

---- XIX- INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA. -----

---- XX.- INFORMACION DE COMISIONES. -----

---- XXI.- ASUNTOS GENERALES. -----

---- XXII.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

---- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, **POR UNANIMIDAD** se aprueba el orden del día.-



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*



# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, Sindica Procuradora, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA y les manifiesto que en tiempo y forma el Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, justificó su asistencia por motivo de salud, por lo tanto Señor Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y le cedo a usted la palabra para que instale formalmente la sesión, -----

----- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 45, siendo las 08:44 horas de este lunes 11 de septiembre del año 2023.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, si adelante tiene la palabra Regidor Germán Ahumada. -----

----- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA, buenos días, en virtud de que se no hizo llegar en tiempo y forma el formato del acta anterior para su corrección, solicito omitir la lectura. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor, ok someto a consideración de este cabildo la propuesta del Regidor German Ahumada de omitir la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, ok **POR UNANIMIDAD** se aprueba la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo tanto pregunto a los presentes si aprueban el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Se aprueba **POR UNANIMIDAD**, el contenido del acta de la sesión anterior.

----- A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número **TRES** del Orden del Día que es **INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Con el permiso compañeros, el día 04 de septiembre asistí al consejo técnico en la Asociación Ganadera Local, en las instalaciones de la ganadera; el día 05 de septiembre asistí a Culiacán a gestionar obras de drenaje para la colonia 5 de febrero y calle Justa López de Villa Benito Juárez; el día 09 de septiembre estuve presente en la jornada del bienestar en la colonia guamúchil viejo, así mismo en la presidencia municipal y el día 10 de septiembre asistí a la carrera ciclista circuito independencia, en la plazuela municipal, es todo lo que tengo que informar. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe del señor presidente municipal, pregunto a este cabildo si hay un comentario al respecto, Regidor Romeo tiene usted la palabra. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si gracias buenos días, señor presidente ¿cuál fue el resultado de la gestión? ¿Si le dieron esperanzas?; PRESIDENTE MUNICIPAL sí parece ser que si nos van a apoyar con las dos obras, está en propuesta ya nos solicitaron los proyectos, ya están los proyectos en el Estado, los hicimos muy palpables que es una problemática añeja y es fuerte lo que tenemos en estos dos sectores, entonces parece ser que si van por buen camino, todavía no dan el sí definitivo, pero parece ser que si hay interés de apoyarnos; ROMEO GELINEC sobre todo en la 5de febrero, nosotros ya tenemos la parte aprobada que nos toca como ayuntamiento, PRESIDENTE así es, ROMEO GELINEC ok gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario en este punto

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



pasamos al punto número CUATRO que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DEL DECRETO No.569, QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI Y VII DEL QUINTO PÁRRAFO DE LA BASE A DEL ARTÍCULO 13 Bis; Y ADICIONA LA FRACCIÓN VIII A LA BASE A DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 Bis, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN INDÍGENA EN LOS AYUNTAMIENTOS. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros pues se les hizo llegar la información, está sujeta a su criterio.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis de este punto tienen los integrantes de cabildo la palabra, Regidor Marco Antonio, después Regidor Romeo.-----

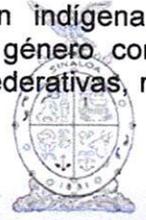
----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Muchas gracias, Secretario con relación a este punto que corresponde, que estamos viendo ahorita en Cabildo, me ha tocado ver en otros municipios las observaciones que han hecho con relación a este, creo yo que es un punto que se debería de tomar con seriedad, desafortunadamente la información que nos hizo llegar vía digital el día de antier, pues es bastante la documentación que nos hace llegar, precisamente se hizo de manera digital, en lo que corresponde a mi persona yo traigo varias dudas con relación al procedimiento, que no comprendo la situación de cómo tratar este punto, pues en realidad de las cosas no me di tiempo para analizarlo de manera más profunda, me queda claro que la inclusión en todo, en cualquier actividad, no nada más en los ayuntamientos y en los cabildos, la participación de los grupos indígenas indudablemente va a ser buena, más sin embargo no entiendo la manera o la procedencia de cómo se les pretende dar esa participación en los propios ayuntamientos, porque me queda claro que sería únicamente con voz, sin voto, entonces los razonamientos en sí para cual tomaron esta determinación lo desconozco al cien por ciento, la manera de cómo se dio, pero si nos vamos a la constitución donde marca la manera de cómo se habrá de tomar en cuenta a esos grupos indígenas, más sin embargo al trasladarlo a este resumen que vienen haciendo ver, pues lo dejan a decir muy incierto, el procedimiento debió ser bastante amplio debido a esas casi 200 fojas que nos hicieron llegar, debió haber estado bastante grande las manifestaciones que hicieron y el trabajo que hicieron en el congreso del estado, lo cual corresponde a mi persona yo me voy a abstener de votar, para hacer congruente con mi pensamiento de que no me queda a mí claro o bien, si hubiera alguien que nos pudiera ampliar los razonamientos de cómo se llevaron a cabo los procedimientos Pues con mucho gusto son bien recibidos yo insisto la participación de los grupos indígenas es fundamental en cualquier situación tan es así que la propia Constitución así lo marca el procedimiento en Sí pues no me dio tiempo para razonarlo de una manera más completa en virtud de lo amplio que es toda la documentación que viene, sería mi participación.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante Regidor Romeo.-----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC muchas gracias, estaba viendo y analizando los comentarios que se hicieron sobre esto, yo creo que en los tiempos modernos sin duda se han ido incluyendo a todos, ha sido muy incluyente estos nuevos gobiernos, pero lo que sí no me queda claro, es precisamente lo que comenta Marcos, se modifica lo que nos hacen ver aquí de la Constitución Política de Sinaloa el artículo 13 en sus fracciones VI y VII inclusive el VIII, pero por ejemplo en la VIII dice, elegir en los municipios con población indígena reconocida y declarada como pueblos y comunidades indígenas del estado, de conciliación respectiva de representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género, conforme a las normas aplicables, eso dice la Constitución Política de México en su Artículo 2, en su fracción VII dice, elegir en los municipios con población indígena representante ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables de las constituciones y leyes de las entidades federativas, reconocerán y regularán esos derechos en

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad por sus tradiciones y normas internas; quiero pensar yo que el espíritu de esta reforma nació precisamente la ley que está contemplado, el detalle está en que no se nos dice, a ver solamente lo que escuchamos, porque aquí no lo plasma, van a tener derecho a voz más no a voto, pero y cómo se van a elegir, yo no sé si alguien lo puede ampliar la verdad sí me gustaría, sé que los pueblos indígenas obviamente se basan en sus usos y costumbres, pero no queda plenamente plasmado aquí debería ser importante, también los diputados que hagan el contexto de lo que aprobaron, porque pero cómo en el caso de Salvador Alvarado pues nosotros hasta ahorita salvo que me corrijan, no tenemos reconocido pueblo indígena porque tiene que ser reconocida, no es que existan dos personas que vivan en tal colonia tiene que estar reconocido como tal, pero sí queda por lo menos para mí ambiguo cuál va a ser el procedimiento cómo se va a elegir, porque si nos hablamos en igualdad de condiciones que es lo que, eso es de mi cosecha, yo creo que valemos lo mismo una persona indígena o nosotros que no somos indígenas o sea, ninguno ni otro debemos de tener más o menos derechos y obligaciones, entonces en ese sentido entra la discrepancia porque si lo dijera que en los aquellos ayuntamientos en los cuales está un grupo reconocido de indígena, tendrá la obligación de tener un representante Indígena, entonces sabemos que en las planillas de la elección cuando haya elección tendrá que ir un indígena no lo dice como tal, entonces cuál será la participación a partir de la próxima gobierno del próximo periodo de gobierno en los ayuntamientos de esas personas, cómo se van a elegir, yo entiendo que van a venir pues yo creo que a Cabildo solamente cuando es un tema de ellos pero van a venir a exponerlo, bueno si es así para qué hacer tanto circo, tenemos los cabildos abiertos entonces no sé si me explico, creo que no lleva realmente el fundamento o el sustento o le damos o no le damos, porque no puede estar la mujer media embarazada o está embarazada o no está embarazada, yo digo en ese sentido que quedó a medias, no me da a mí el sustento real siendo muy objetivo, para decir si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, porque como tal no está claro para mí, pero sí me gustaría que si alguien sabe me lo diga para yo tener un contexto más amplio. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a lo que han comentado en términos generales, usted bien decía que aquí en Salvador Alvarado no teníamos pueblos indígenas, tenemos dos familias en Villa Benito Juárez pero que ellos convergen en la comunidad de San Luciano Angostura, aquí lo que han dicho que se registrá por usos y costumbres la representación, que nosotros como ayuntamiento cuando tengamos un punto que ver con la naturaleza de ellos tendremos que convocarlos con voz aquí al Cabildo, o si bien ellos quieren tratar un asunto inherente a la etnia de ellos lo que ellos representan, igual comparecer aquí así son las generalidades, ellos tendrán su asamblea en sus grupos, en su organización y elegirán al representante o elegirán qué temas van a tratar en Cabildo cuando esto se requiera, pero repito nosotros no hemos generalizado mucho porque aquí en Salvador Alvarado no tenemos grupos identificados como indígenas; seguimos adelante tiene la palabra Regidor Iliana. -----

--- LA REGIDORA ILIANA KARINA bueno de acuerdo a la información que yo recibí el día 24 de agosto, se hizo una consulta en el poder legislativo y una de las mayores exigencias de las comunidades indígenas que asistieron a esta consulta y quiero aclarar, que esta consulta no llegó a su término porque no siguieron realizándola, fue que no solo se les escuchara sino que se les tomara en cuenta, entre sus propuestas pidieron no la representación indígena sino que se considerarán reconocer y plasmaran las leyes, que se aprobara el reconocer al regidor indígena con voz y voto en los cabildos y este proyecto de dictamen es todo lo contrario, solamente se limita a darles la voz, además analizando las tres iniciativas del partido Sinaloense donde se respalda la participación de las comunidades indígenas, para que no solo sean escuchadas sino también pudiendo votar, así lo dejo, Mi voto va en contra. -----

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA bueno si uno se remonta al auto de la participación indígena, tiene mucho que escarbársele, ahí una es que las comunidades indígenas tiene la propia forma de gobernar, se tienen sus propias asambleas comunitarias y es ahí donde deberán proponer y mandar al Cabildo un representante, según el espíritu de este decreto que es la comunidad donde se deberán nombrar al representante de esa comunidad al Cabildo, entonces quiere decir que no vendrá en la boleta porque no son sujetos de elección popular, vendrán directo y no participarán en la votación sino que participarán exponiendo y proponiendo en el Cabildo, tal vez eso lo deja en desventaja pero tomemos en consideración que todos los demás son de elección popular y ellos solo van a ser de representación de una comunidad, puede haber un municipio donde haya dos o tres núcleos indígenas y será de cada grupo indígena supongo una persona lo que a mí de veras no me queda claro fue qué criterios se seguirían para decretar, cuando un núcleo indígena tiene la oportunidad de proponer un representante, qué tan grande debe ser y qué tanto tiempo ahí si no me quedó claro, entonces sería en esos términos, en términos de estar en comunicación porque consideremos que las comunidades indígenas de siempre pues quién se acuerda de ir a hacer algo allá a escucharlos, entonces van a tener oportunidad de estar donde se toman las decisiones tanto para obras como para lo que vaya a venir con respecto a sus derechos, entonces eso es lo que yo le estuve escudriñando, pero eso sí no me quedó claro cuántas gentes o qué características debe tener el núcleo indígena, para poder ser sujeto de tener una representación.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok gracias, Sindica tiene usted la palabra. -----

----- LA SÍNDICA PROCURADORA yo coincido con los compañeros, en el sentido de que fue es mucha la información y nos faltó tiempo para analizar la información y creo que este decreto que nos manda el congreso del estado el 569, donde se reforma las fracciones sexta y séptima del quinto párrafo del artículo y se adiciona la fracción octava a la misma base del artículo 13 bis, considero de la Constitución Política, considero que este decreto debe contener el reconocimiento de los regidores indígenas en los ayuntamientos con voz y voto, de esa manera estaríamos cumpliendo con los pueblos y comunidades indígenas, al darles y garantizarles una verdadera participación en los asuntos y temas que los atañe como grupo vulnerable, en cada comunidad del Estado de Sinaloa, por lo que Mi voto va en contra de esta reforma, es cuánto. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA Yo quiero hacer una pregunta por la información que dio el regidor Romeo y la información que dio la regidora Rosa Armida, mi pregunta es regidora entonces ¿quiere decir que anteriormente ellos no podían venir a expresar sus problemas y situaciones? ROSA ARMIDA es muy difícil porque no hay comunicación, ILIANA KARINA cual es la finalidad de este decreto si van a seguir haciendo lo mismo, no hay ninguna diferencia en como lo hacían antes a como lo están haciendo ahora. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO lo que pasa es que la propuesta lo relacionan con el artículo 115 y lo que leyó el compañero el artículo 2 de la Constitución, prácticamente están agarrando ese párrafo en esta propuesta, pero las dudas que tenemos yo creo que son generalizadas en el aspecto, ahorita decía la profesora bueno para poder que se nombre representante qué requisitos deben presentar, a lo mejor viene en toda la información que nos dieron; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si me permiten, yo les quiero hacer una recomendación al cabildo en pleno, nosotros podemos dejar pendiente este punto y programarlo para un sesión extraordinaria, porque tenemos que dar respuesta en 15 días después de que se recibe, nosotros lo recibimos formalmente el día 4, entonces tendremos que dar respuesta en los próximos 15 días al Congreso, podemos si ustedes determinan bajar la información y que ustedes determinen el tiempo que sea necesario y programarlo, si ustedes quieren en una extraordinaria u ordinaria, como ustedes lo determinen; ROMEO GELINEC Si me permite, mire yo creo que al final del día si lo hacemos hoy o pasado mañana, al final es lo mismo, la información es clara, a lo mejor estoy mal o me corrigen decía la maestra Rosa, mira pues obviamente que un indígena





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



se elegía con usos y costumbres pero no acá afuera, a lo mejor yo no soy muy bueno para explicarme, la Constitución es muy clara si nos vamos siguiendo el artículo 2 en el inciso A fracción 3 dice, elegir de acuerdo con sus normas procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades representantes al ejercicio de su forma propia de gobierno interno, garantizando que los hombres y mujeres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para lo que hayan sido electos y destinados en un marco que respete el pacto federal, la soberana de los estados y la autonomía de la ciudad de México, en ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos electorales de los ciudadanos y ciudadanas en la elección de su autoridad municipal, o sea, mira qué quiere decir esto, a lo mejor me van a criticar lo que voy a decir pero es lo que yo pienso, yo siempre he dicho, insistí ahorita no podemos más ser más y menos o indígenas o una persona cuando vayan a hacer electos, yo si hubiese sido diputado yo he manifestado mucho, lo que pasa es que también los diputados hacen muchas cosas sin un análisis, sin un criterio y aprueban muchas cosas sin los recursos necesarios, hay que ser claro esto lo tuvieron que hacer porque fue un mandato constitucional de la suprema corte, porque no lo habrían querido ejercer, entonces lo hicieron y dieron cumplimiento más no dieron el espíritu que debe de ser, por qué insistía yo, bueno la Constitución lo contempla pero si quisiéramos dar realmente participación, insisto, se hubiera reformado no así de conforme a la ley, no sí pero no, no pero sí, pero yo creo que esto no ayuda ahorita lo que preguntaba la maestra Iliana, bueno podrán venir o no, insisto los cabildos abiertos están, pero pues no se viene ni la gente común, pero en el caso es vamos a hablar de Salvador Alvarado porque no tenemos comunidad indígena, van cinco planillas en todo caso si queremos una participación diría va una, forzosamente tiene que ser indígena como lo contempla ya el congreso, el congreso sí contempla que tiene que ir un indígena, en todo caso tendría que haber sido así no a medias, eso que nos dice que dieron cumplimiento a la suprema corte, pero no dieron realmente el espíritu de lo que se presentó la iniciativa de darles la participación como debe de ser al grupo indígena, porque la comisión ya lo contempla, entonces hay que ser votado al final de cuentas va a ser lo mismo el espíritu como sea esto, así se habrá de dar a conocer pero no tiene caso, nadie vamos a cambiar el voto estoy seguro o disculpen por hablar en general, para bien o para mal, para Sí para no, porque la información de lo que hicieron ya está plasmada. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok si no hay otro comentario, someto a consideración de este Cabildo el punto número 4 de la orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, los que estén en contra, los que se abstengan, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----  
----- POR MAYORÍA, con 3 VOTOS EN CONTRA y 7 ABSTENCIONES, NO se aprueba el Decreto No.569 que reforma las fracciones VI y VII del quinto párrafo de la base A del artículo 13 Bis; y adiciona la fracción VIII a la base A del quinto párrafo del artículo 13 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de Representación Indígena en los Ayuntamientos. Por lo tanto así le notificaremos al Congreso del Estado. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Me permiten, es muy importante para no confundir a la ciudadanía en este caso a través de la prensa, no estamos en contra de que participe, al contrario estamos a favor, lo que aquí es que no está claro en ese sentido fue; MARCO ANTONIO la constitución política está muy clara, ROMEO GELINEC no estamos de acuerdo en lo que aprobó el Congreso local; SECRETARIO está plasmarlo por falta de claridad, en lo que se envió, pero se analizó, como en voz de Lic. Marco, porque no se alcanzó a analizar, porque tenemos que enviarlo en ese sentido, por falta de claridad o no se tuvo tiempo para analizar; ROMEO GELINEC en mi caso no eh, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por falta de claridad lo

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



plasmamos, ROMEO GELINEC en mi caso, no estoy de acuerdo un servidor en cómo se le dio la atención o como modificaron la ley, porque aquí que se está votando lo que está aquí es si estamos de acuerdo o no, lo que está aquí lo demás estamos poniendo paja nosotros, un servidor yo me abstengo, porque para mí debieron de ser más claros, más específicos y dar la participación de acuerdo a lo que dice la Constitución Política Mexicana en su Artículo 2, en ese sentido sería la respuesta. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno si no hay otro comentario, pasamos al punto número **CINCO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, TESORERO MUNICIPAL, DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PARA LA PREMIACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), YA QUE SE OTORGARA 6 PREMIOS MÁS AL DE LOS AÑOS ANTERIORES, AUTORIZANDO EN ESTA OCASIÓN 10 PREMIOS POR LA CANTIDAD DE \$3,000 A CADA UNO, DANDO UN TOTAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros pues ahí está la información, queda sujeta a su criterio. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok para el análisis y consideración de este punto y aprobación en su caso, tiene el cabildo la palabra. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC adelante es un tema muy importante la participación de los jóvenes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a aprobación este punto número cinco de la orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

**A C U E R D O :** -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud que envía el Tesorero Municipal, de ampliación del presupuesto del Instituto Municipal de la Juventud, para la Premiación Municipal de la Juventud Alvaradense 2023, por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), ya que se otorgara 6 premios más al de los años anteriores, autorizando en esta ocasión 10 premios por la cantidad de \$3,000 a cada uno, dando un total de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.). -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO les aclaro a este Cabildo y primero reconozco el trabajo que hizo la comisión de juventud y deporte, por el trabajo presentado, les aclaro que hay una sesión solemne que se programará de acuerdo a lo que se ha solicitado, el día 13 a las 11 del día y lo solemnes requiere cierta formalidad, por lo que tienen la invitación; entonces pasamos al punto número **SEIS** de la orden del día, con la dinámica expuesta del punto número 6 ya acordado con la comisión de concertación de gobernación al punto número 16, se leerá completo el primer punto y de ahí en adelante será concreto con el nombre de la viuda y de la persona de la cual tiene derecho; como es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. GUADALUPE PRECIADO PEREA VIUDA DE JUAN ALFONSO MONTOYA CUADRAS, OFICIAL SEGUNDO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO, CON SU RETROACTIVO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA QUINCENA EMPEZARA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE Y EL PAGO RETROACTIVO SE PAGARA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024; punto número **SIETE**, C. ALMA OLIVIA CHIQUETE AYALA VIUDA DE ADOLFO LÓPEZ RIVERA, OFICIAL SEGUNDO; punto número **OCHO**, C. GLADIS IRENE





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



AGUILAR CAMACHO VIUDA DE EFRÉN DE JESÚS GAXIOLA MELENDREZ, OFICIAL PRIMERO; punto número **NUEVE**, C. LIDIA MOLINARES HERNÁNDEZ VIUDA DE FRANCISCO CORRALES AISPURO, OFICIAL PRIMERO; punto número **DIEZ**, LA C. ARACELI HEREDIA ESTRADA VIUDA DE MANUEL ESTRADA VIZCARRA, AGENTE DE POLICIA; punto número **ONCE**, C. MARÍA MARGARITA FÉLIX GONZÁLEZ VIUDA DE ROMÁN ISAÍAS BRINGAS FÉLIX, AGENTE DE POLICIA; punto número **DOCE**, C. ELIA HEREDIA HEREDIA VIUDA DE ANGEL MORENO GARCIA, OFICIAL SEGUNDO; punto número **TRECE**, C. DOLORES DE JESÚS PALAFOX MERCADO VIUDA DE GILDARDO AVILÉS LÓPEZ, POLICÍA OPERATIVO; punto número **CATORCE**, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MACÍAS AGUILAR VIUDA DE ARNULFO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, AGENTE DE POLICIA; punto número **QUINCE**, C. LORENZA BOJÓRQUEZ LOZOYA VIUDA DE FELICIANO PARRA MEZA, AGENTE DE POLICIA; punto número **DIECISÉIS**, C. MANUELA ESCALANTE VILLA VIUDA DE ISMAEL CRUZ FÉLIX, AGENTE DE POLICIA. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis de este punto tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante Regidor Marc Antonio y des pues Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Una duda nada más, no viene el acta de la comisión de carrera; SECRETARIO ahí esta anexa, MARCO ANTONIO yo digo porque soy parte de ella, el acta profesional de carrera policial, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se le va a preguntar al jurídico. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC miren este tema hay que decirlo, es un tema que se ha venido dando en varias reuniones y que afortunadamente se logró el acuerdo, porque fue un acuerdo consensado para que fuese en estos términos de los cuales se va a aprobar ahorita, es un avance bastante grande que está teniendo el municipio con un rezago que se tenía, pero hay que decirlo porque a veces se cree o se entiende los que no conocen el tema, que es un rezago porque el municipio no quería y no es así, está en claro que la mayor parte de las solicitudes si no es que todas, acaban de llegar apenas en un tiempo, un par de meses y siguen llegando, no es un tema que este Cabildo Había decidido y el presidente postergarlo, no darlo para adelante no, no, va llegando y en ese sentido se ha ido atendiendo, entonces aquí ahorita las que están correctamente acreditadas y documentadas todo el paquete va en esta situación, ya aprobarse obviamente habrase de darse la atención, de acuerdo en su momento al porcentaje de los cuales se jubilaron, se retiraron y obviamente los que tuvieron lamentable deceso cumpliendo su deber es el 100%. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ahorita se les hace llegar el documento, se acaban de recabar las firmas por la naturaleza del caso, ahorita se termina de sacar las copias para traer el acta, nos esperamos a que se haga llegar ese documento, MARCO ANTONIO yo diría que es lo correcto secretario, porque ya habíamos quedado en un acuerdo, lo ideal hubiera sido que ya hubiera venido aquí en el paquete, ya hemos manifestado que se tengan en tiempo y forma la documentación y lo que corresponde a mi persona yo no tengo ningún inconveniente porque yo ya suscribí esa acta, yo soy parte de esa comisión, pero creo que sí era importante que ya estuviera, inclusive junto con el dictamen del jurídico, porque, porque primeramente desde el acta antes se elabora lo del jurídico, si quiere deje en receso este punto mientras llega, unos cinco minutos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ahí tienen ya el acta que solicitaba el Regidor Marco Antonio López que observaba que no venía incluida en el proyecto para la aprobación de los puntos ya descritos de las viudas, si hay un comentario al respecto , adelante Regidora Iliana.

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA yo solo quisiera Preguntar si se reunieron con todas las viudas y las viudas quedaron de acuerdo con todos los términos ya acordados SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si se hizo ese trabajo Porque de otra manera porque la comisión de

*Marc Antonio*

*[Handwritten signature]*





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



seguridad pública es específicamente que no queríamos que nos votara eso ILIANA KARINA ok perfecto, PRESIDENTE MUNICIPAL yo nada más agradecer a la comisión, sé que son muchas horas de trabajo los que han hecho ustedes para llegar a solucionar esta problemática, o esta situación de las viudas y reconocer el trabajo de la comisión, que ha estado al frente de estas labores, porque sí son muchas horas que le han dedicado y es en bien de estas familias. -----  
 ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno, si no hay otro comentario someto a consideración de este cabildo, la aprobación por viudez a las señoras descritas del punto número 6, al punto número 16 de esta orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

### ACUERDO:

---- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del asesor jurídico de este ayuntamiento, de pensión por viudez de agentes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, con su retroactivo de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), por parte de este Ayuntamiento el pago de la quincena empezara a partir del 15 de octubre del presente y el pago retroactivo se pagara a partir del 15 de febrero del año 2024, a las CC.: -----

NOMBRE DE VIUDA	NOMBRE DE AGENTE	CARGO
C. GUADALUPE PRECIADO PEREA	JUAN ALFONSO MONTOYA CUADRAS	OFICIAL SEGUNDO
C. ALMA OLIVIA CHIQUETE AYALA	ADOLFO LÓPEZ RIVAS	OFICIAL SEGUNDO
C. GLADIS IRENE AGUILAR CAMACHO	EFRÉN DE JESÚS GAXIOLA MELENDREZ	COMANDANTE
C. LIDIA MOLINARES HERNÁNDEZ	FRANCISCO CORRALES AISPURO	OFICIAL PRIMERO
C. ARACELI HEREDIA ESTRADA	MANUEL ESTRADA VIZCARRA	AGENTE DE POLICIA
C. MARÍA MARGARITA FÉLIX GONZÁLEZ	ROMÁN ISAÍAS BRINGAS FÉLIX	AGENTE DE POLICIA
C. ELIA HEREDIA HEREDIA	ANGEL MORENO GARCIA	OFICIAL SEGUNDO
C. DOLORES DE JESÚS PALAFOX MERCADO	GILDARDO AVILÉS LÓPEZ	POLICIA OPERATIVO
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MACÍAS AGUILAR	ARNULFO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	AGENTE DE POLICIA
C. LORENZA BOJÓRQUEZ LOZOYA	FELICIANO PARRA MEZA	AGENTE DE POLICIA
C. MANUELA ESCALANTE VILLA	ISMAEL CRUZ FÉLIX	AGENTE DE POLICIA

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO igual que el presidente municipal reconozco y celebro el acuerdo general que se tuvo para sacar adelante este proyecto; ok siguiendo el orden del día, pasamos al punto número **DIECISIETE** que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONSTANCIA DE USO DE SUELO PARA EL NEGOCIO CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS, DENOMINADO PIZZAS FOOD STREET "LUCIO'S", UBICADO POR AVENIDA MARIANO MATAMOROS NTE. #357, COLONIA JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL muy bien compañeros tienen la información, solicitarles que se envíe a la comisión correspondiente. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Si no hay inconveniente someto a consideración de este Cabildo, que el punto número 17 de la orden del día pase a la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



## ----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD pasa a la comisión de gobernación la solicitud que envía el Director de Obras y Servicios Públicos, de Constancia de Uso de Suelo para el negocio con venta de cerveza y vinos, denominado Pizzas Food Street "Lucio's", ubicado por Avenida Mariano Matamoros Nte. #357, colonia Juárez de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número **DIECIOCHO** que es TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE OBRAS DE LA COMUNIDAD DE EL GUAYACÁN, SALVADOR ALVARADO, EN RELACIÓN A LO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SESIÓN ORDINARIA No.44 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2023. Pasamos a las personas aquí a la sala para que se haga la Toma de protesta. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno con el permiso de los compañeros del cabildo, Integrantes del comité de obras de la comunidad de El Guayacán Salvador Alvarado, pregunto protestan guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos la del Estado de Sinaloa La Ley de gobierno municipal del Estado de Sinaloa así como las leyes y reglamentos que de ellas emanen y cumplir Leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República del estado y del municipio; INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS "sí protesto", PRESIDENTE MUNICIPAL si así lo hicieren que la sociedad se los premie sino la República, el Estado y el Municipio se los demande, Muchas gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO vamos a proceder a entregarles el nombramiento respectivo, muchas gracias y adelante a trabajar, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA lo que podemos decir es que si vamos a tener el respaldo de ustedes para trabajar en lo que se ofrezca, PRESIDENTE MUNICIPAL claro que sí, -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con el orden pasamos al punto número **DIECINUEVE** que es INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA, tiene usted la palabra Lic. Martha. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA gracias Secretario, compañeros únicamente informarles que por el momento no traigo el informe, debido a que los puntos que hemos estado trabajando no han culminado, por lo tanto en esta ocasión no estaremos entregando el informe. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias Lic. Martha, pasamos al **punto Número VEINTE** que es INFORMACION DE COMISIONES, en caso de haberlas, si adelante Regidor Marco Antonio. -----

----- H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 43, de fecha 22 de Agosto del año 2023, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud formulada por la C. GLORIA DEL ROSIO RODRIGUEZ SIMENTAL, Agente de Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por retiro anticipado, donde se dictamino lo siguiente: -----

## ----- A N T E C E D E N T E S : -----

ÚNICO.- Con fecha 07 de Septiembre del año en curso (2023), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, CARMEN MARIA LEON ANGULO E ILIANA KARINA MORAGA





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



INZUNZA, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por la C. GLORIA DEL ROSIO RODRIGUEZ SIMENTAL, y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen); -----

### H E C H O S: -----

1.- Con fecha 24 de Abril del año 2023, la C. GLORIA DEL ROSIO RODRIGUEZ SIMENTAL, Agente de Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, solicito su pensión por retiro anticipado con fundamento en lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, que a la letra dice: Tienen derecho a la pensión por retiro anticipado, quienes habiendo cumplido cuarenta y cinco años de edad y tuviesen cuando menos cumplido quince años de servicio vigente.... Haciendo constar también en dicho documento la constancia expedida por la Dirección de Recursos Humanos elaborada con fecha 24 de Abril del año 2023, con la que acredita que ingreso a trabajar a dicha corporación el día 16 de Octubre del año 2008, y actualmente viene percibiendo un ingreso mensual bruto de: \$10,709.53 (DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 53/100 M.N.), anexando también su acta de nacimiento para acreditar que a la fecha cuenta con más de 45 años de edad, documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

2.- El Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, elabora un dictamen relacionado a la pensión por retiro anticipado de la C. GLORIA DEL ROSIO RODRIGUEZ SIMENTAL, Agente de Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, decretando procedente dicho retiro con un 50% del salario que venía devengando, por haber reunido todos y cada uno de los requisitos que se hacen mención en el hecho número uno que antecede por estarse apegado a lo estipulado en los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, que disponen que tienen derecho a la pensión por retiro anticipado, quienes habiendo cumplido cuarenta y cinco años de edad, tuviesen cuando menos quince años de servicio, la pensión por retiro anticipado dará derecho al pago de una cantidad equivalente al salario que estén devengando, de conformidad con los años de servicio y el porcentaje fijado en la tabla contenida en el artículo 42 de la citada Ley, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

3.- Con fecha 31 de Julio del año 2023, la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, celebro la Sesión Ordinaria Número Diez, levantándose el acta correspondiente, y en su sexto punto aprueban por unanimidad el proyecto de pensión por retiro anticipado de la C. GLORIA DEL ROSIO RODRIGUEZ SIMENTAL, Agente de Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, con el 50% de su salario por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que a la fecha la agente policiaco cuenta con más de cuarenta y cinco años de edad y más de quince años de servicio tal y como se acredita con la constancia laboral expedida por el departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Acta que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llegamos a la siguiente conclusión: -----

### D I C T A M E N: -----

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud formulada por la C. GLORIA DEL ROSIO RODRIGUEZ SIMENTAL, Agente de Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro anticipado, con el 50% de su salario por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que a la fecha la agente policiaco cuenta con más de cuarenta y cinco años de edad y más de quince años de servicio, tal y como quedo plenamente acreditado con las documentales que se describen en el presente dictamen y que además se anexan al mismo para que surtan los efectos legales que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Una vez aprobada la solicitud formulada por de la C. GLORIA DEL ROSIO RODRIGUEZ SIMENTAL, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada y realice los tramites conducentes para que sea publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 11 de septiembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, VOCAL; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO hago entrega del presente dictamen así como de los anexos correspondientes para que sea sometido a consideración de este cabildo secretario. ---

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad publica en voz del regidor Marco Antonio, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, someto a consideración de este cabildo el dictamen aquí expuesto, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----  
----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública de la solicitud formulada por la C. GLORIA DEL ROSIO RODRIGUEZ SIMENTAL, Agente de Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro anticipado, con el 50% de su salario. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en informe de comisiones, de ya no haber más comisiones, pasamos al punto número VEINTIUNO que es ASUNTOS GENERALES., tienen los integrantes de Cabildo la palabra, Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Para manifestar señor presidente, que como no se ha presentado si ya se trabajó o se está trabajando sobre el manual de operación del autobús, porque como ya se dio a conocer es importante tener como fundamento lo que ya se comentó, cómo se va a proceder porque es un bien que se hizo con mucho sacrificio y sabemos que los autobuses cualquier maquinaria, pero el autobús si no tiene el cuidado debido y la atención requerida, pronto va a terminar siendo parte del yonke cosa que no deseamos, entonces sí es importante ver si ya se trabajó o terminar ese proyecto, PRESIDENTE MUNICIPAL sí, no se le ha dado seguimiento, ROMEO GELINEC ok por favor le encargo; y para que dé instrucciones ahí señor presidente en el panteón de la 5 de Mayo, falta mucho alumbrado atrás casi, casi a oscuras y como hay muchas familias que visitan el panteón después de su trabajo, falta condiciones de alumbrado, por favor para que mande repararlas; también, hace ya dos meses precisamente en una sesión de Cabildo, solicitaba yo el apoyo para la limpieza de la Calle Plan de Ayala, bajando la carretera de Mocorito, ¿por qué lo traigo a colación? porque les falta la limpieza, pero sobre todo como es un espacio de área verde, un espacio del ayuntamiento de calle como tipo Boulevard, casi en todas las partes dice no tirar basura, tienen bien limpia los vecinos, pero en ese espacio son como más o menos 30 metros o más, está invadido, está cercado y si lo dejamos correr recuerden que vamos a tener problemas, entonces se tiene que retirar eso y aparte la limpieza es en el Plan de Ayala y precisamente ahí en la misma problemática, porque es de varios

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



vecinos que han estado también insistiendo, lo que es el Prado Bonito, el Prado Azul la bajada de la carretera todo está invadido, está invadido por carros, por negocios, pero es banqueta, el problema aquí que es banqueta por dónde camina el peatón y si el peatón, desafortunadamente nosotros tenemos la obligación como autoridad de la prevención, imagínese si llega a haber un atropellado por andar en la calle, porque del otro lado donde está la casa habitación tenemos otro problema, no se llevó un control adecuado de administraciones atrás y pues está invadido, no puede caminar la gente del otro extremo, pues si se da cuenta tiene ahorita cómo poder corregirlo, no por eso quiero decir que no demos oportunidad al trabajo, porque el trabajo es digno, pero buscar como el peatón pueda caminar, los carros obviamente no deben de ir ahí y la limpieza general de toda es prácticamente ese andador para prevención, yo creo que si algo ha caracterizado esta administración y usted que la encabeza es precisamente ir viendo la limpieza, pero se está dejando lugares así muy específicos de donde podemos prevenir, entonces sí le encargo mucho esa parte y ha habido por último un tema recurrente, que se ha acudido aquí a seguridad pública, sí ha acudido a seguridad pública pero va, a qué me refiero por la Agustina Ramírez propiamente Ampliación Lomas del Valle, un problema muy recurrente donde los jóvenes y personas se van a tomar, sobre todos los fines de semana pues obviamente música alta, bastante vueltas policiacas, dejan los carriles, mis respetos siempre yo he admirado y respetado porque los que viven ahí mantienen un espacio muy bonito, pero de un tiempo para acá perdieron la tranquilidad, perdieron lo bonito que tiene la pasión por limpiar, porque llega el fin de semana y se lo dejan lleno de basura y es un desorden, entonces yo creo que aquí no nomás debe de acudir la patrulla y espantarlos, sino que se finque qué hacer, de la única manera y lamentable el ciudadano a veces no tiene de otra, es ejercer cómo trayéndolos a barandilla a hacerlos que cumplan las horas, las multas respectivas, obviamente proceder con el apoyo de guardia nacional porque algo se tiene que hacer, se está convirtiendo en problema serio, varias personas han venido a exponer esa situación algunos son adultos mayores que dicen pues en mi casa es donde puedo estar a gusto y ya no vivo a gusto, entonces en ese sentido ver qué podemos hacer y planear algo concreto pero efectivo, sería todo muchas gracias. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno seguimos en asuntos generales Regidora Iliana tiene usted la palabra. -----

---- LA REGIDORA ILIANA KARINA Nada más para solicitarle señor presidente, hay varias personas que me han dicho que por la carretera Mocerito a la altura de MZ y CBTis, no está pintada las líneas, por lo tanto cuando existen lluvias o está muy nublado no hay visibilidad de cómo transitar en ese pedazo, no sé si sería posible que se pintaran las líneas a la carretera; PRESIDENTE MUNICIPAL vamos a solicitarlo a la SCT, ILIANA KARINA y la otra también, es que también han solicitado varios alumnos que asisten a la U de O, de ese espacio entre Gabriela Mistral y la Calle donde está Japasa, está muy oscuro por las noches y cuando salen de la escuela pues sí les da cierto temor transitar por ahí, que si también pudieran poner atención un poquito ahí a lo que es el alumbrado público Gracias, es cuánto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante Regidor Marco Antonio. -----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO No recuerdo si en la sesión pasada o antepasada hacía la manifestación con relación al horario de funcionamiento de los semáforos aquí en el municipio me comentaban presidente que ya había unas pláticas con relación a ese sentido no sé me ha tocado Ver algunos semáforos ya un poquito más tarde me imagino que ya quedó PRESIDENTE MUNICIPAL si ya quedo, MARCO ANTONIO que bueno; presidente pudiéramos yo creo que desde que entramos al inicio de esta administración, he sido muy reiterativo con relación pues al espacio deportivo que tenemos en los Achiris y por ahí había concretado empastar el área, desafortunadamente es hora que todavía no hemos podido iniciar con los trabajos, el personal con el que me dijo que me dirigiera ha mostrado la disposición, pero a final de cuentas no se ha

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

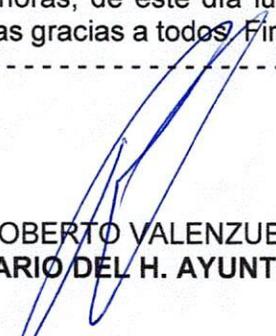


podido hacer nada por los trabajos que están pendientes todavía, entonces ojalá que pudiéramos darle un poquito de celeridad y ver al gerente de Japasa y me dijo que me habla él de unos términos, que están esperando algo, desconozco qué tan complicado sea la situación pero se suponía que ya hace casi más aproximado de un año deberían haber iniciado, que pudiéramos tener ahí eso PRESIDENTE MUNICIPAL déjame lo checo, ahí vamos a meter juegos, ya están haciendo eso, déjame checarlo con él; MARCO ANTONIO hay muchas familias en ese fraccionamiento, su servidor ahí vive desde que se inició ese fraccionamiento y hay mucha camada de niños que pues todos los días juegan ahí, pues desafortunadamente pues no tenemos las condiciones, pues cuando menos necesarias que pudieran realizar el deporte que pudieran practicar, hay una canchita de volibol que más o menos la mantenemos y la canchita de futbol pero creo que si hay que voltear para allá y echarles la ano a todos los habitantes ahí de ese sector.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok bueno si no hay otro comentario pasamos al punto número VEINTIDOS que es CLAUSURA DE LA SESIÓN por lo tanto le cedo la palabra al Señor Presidente -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros no sin antes agradecerles los trabajos realizados en este cabildo y agotados todos los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 45, siendo las 09:37 horas, de este día Lunes 11 de septiembre del año 2023, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos firmando los que en ella intervinieron. -----

  
LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

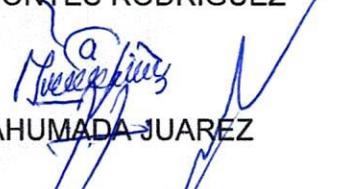
  
LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

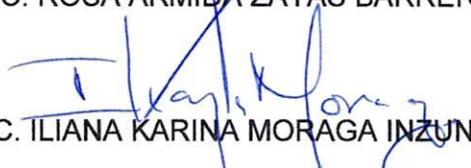
  
LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA  
SINDICA PROCURADORA

### REGIDORAS Y REGIDORES:

  
C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

  
C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

  
C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

  
C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

  
C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

  
C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

  
C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

  
C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA.

